



SALTA, 15 de Octubre de 1981.

Expediente N° 8.101/81

RES. N° 176/81

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas con Dependencia Académica de este Departamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo los contenidos de los programas de las diferentes asignaturas con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- ANALISIS MATEMATICO II de las carreras de Ingeniería en Construcciones, Química e Industrial - Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física - Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- ANALISIS MATEMATICO III de las carreras de Profesorado en Matemática y Física - Ingeniería en Construcciones e Industrial.
- FISICA I de las carreras de Ingeniería en Construcciones, Química e Industrial - Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física - Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- FISICA II de las carreras de Ingeniería en Construcciones, Química e Industrial - Profesorado en Matemática y Física - Profesorado y Licenciatura en Química.
- MECANICA de la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- QUIMICA GENERAL de las carreras de Ingeniería en Construcciones, Química e Industrial - Profesorado en Matemática y Física - Profesorado y Licenciatura en Química.

ARTICULO 2°: Ratificar, los programas correspondientes a las siguientes asignaturas:



//..

RES. Nº 176/81

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA de las carreras de Ingeniería en Construcciones, Química e Industrial - Profesorado en Matemática y Física - Profesorado y Licenciatura en Química - Geología.
- ANALISIS MATEMATICO I de las carreras de Bachillerato Superior y // Profesorado en Matemática y Física - Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química - Ingeniería en Construcciones, Industrial y Química.
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA de las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado en Matemática y Física - Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química - Ingeniería en Construcciones, Química e Industrial.
- QUIMICA INORGANICA Y ANALITICA de las carreras de Ingeniería Química (Química I) - Ingeniería Industrial (Química Inorgánica).
- QUIMICA II (Química Orgánica) de las carreras de Ingeniería Química e Industrial.
- GEOMETRIA AXIOMATICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- AXIOMATIZACION DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL de la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- INTRODUCCION A LA MECANICA CUANTICA de la carrera de Profesorado / en Matemática y Física.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Dirección de Alumnos, Departamento de Ciencias Tecnológicas. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS.  
EXACTAS  
  
jab.

  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas